

*Título de procurador
a favor de
Pasqual Martinez*

DON PHILIPPO Por la gracia de dios rey de castilla del cono de Aragon de
 las dos sicilias de Sicilia de Navarra de Granada de Toledo de Valencia
 de Mallorca de Sevilla de cerdeña de cordova de corcega de murcia de
 Jaen de los algarues de algezira de Orbeta de ceas y las de cerdeña de las yn
 dias y islas y tierra firme del mar oceano conde de Barcelona de vizcaya y
 macedonia duquedea de venecia y neopatria conde de rui sellon y cerdania marquis
 de oristan y goaano Arce duque de austria duquede Borgoña de milan con
 de de flandes y de Tirol. Por quanto aciendo senos suplicado por
 parte de Juan fernandez procurador del numero de la ciudad de caudea y por su
 pe rraon y renuaacion fecha en oca acatorde dias de mes de septiembre de este
 Pres anode Mille e quinientos y setenta y tres que firmada de su nombre y sinada de su
 Ramon nio Sciuano del numero de la dda audad ante algunos de nro Consejo pre
 sento. fuesemos seruido de pasaree a dho ofião En las pasquaes marzanes Ve zino de ca
 da audad acatando vna su fiaenãa ya bilitado. y los seruiçios que nos auerit de do
 y es poramos q nos fazeis. lo auemos auido por bien y es ma vo luntad que aora y
 de aqui adelante para Toda vna vna seaio procurador del numero de la dda
 audad en lugar del dho Juan fernandez y que como tal pueda tratar de puz
 y entonoz en todos los pleitos causas y negoçios. Eclesiasticos y seculares
 ciuiles y criminales que se catan y tratan pendien y pendieren en qualq man
 En los tribunales y juzgadas. Eclesiasticos y seculares que ay y ouiere en la dda
 audad para que os fuesedado y ouieredes poder de rraon parte, a quien los fazeis
 e leitar lo caren. no queriendo los ceos tratar, por sus mesmas y somas se fan
 que es fize el dho Juan fernandez y lo saben y ouen fazer los otros proci
 ores del numero de la dda audad. y mandamos al concejo Justicia Regidores
 e rraeros e cudeos ofiaes y som bicos buenos. de caea, que luego que con esta
 nra carta fueren requeridos juntos o su ayuntamiento omen de vos.

